

# MUJERES DEFENSORAS RURALES DURANTE Y DESPUÉS DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Impacto diferenciado y retos para el ejercicio del derecho a defender colectivamente los derechos humanos en Colombia



Compartimos algunos puntos clave que surgieron en este conversatorio realizado el 28 de octubre de 2020 con la participación de algunas defensoras de derechos humanos de organizaciones rurales, como la Plataforma de Incidencia de las Mujeres Rurales, e integrantes de la Defensoría del Pueblo, Oxfam y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- El incremento de la carga del trabajo de cuidado repercute negativamente en la salud emocional y física de las mujeres, así como en su participación y liderazgo.
- Muchas mujeres defensoras están en zonas rurales sin servicios públicos, conexión telefónica ni internet, ni rutas de acceso.
- Las medidas de protección aplicadas por el Gobierno carecen de enfoque diferencial de género y étnico.

*"Nuestro rol de defensoras se cruza con nuestras labores de cuidado"*

## ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES RIESGOS DE VULNERACIONES AL DERECHO A DEFENDER QUE AFECTAN A LAS DEFENSORAS RURALES EN COLOMBIA?

Los principales riesgos que se presentan en el contexto de la emergencia sanitaria son:

- Actores armados del conflicto interno aprovechan la situación para seguir amenazando y cometiendo actos de violencia.
- A raíz del confinamiento hay un distanciamiento de las comunidades de sus redes de apoyo y un debilitamiento de los procesos organizativos.
- Un aumento considerable de hechos de violencia basada en el género.



## ¿CUÁLES ACCIONES O MEDIDAS SE RECOMIENDAN PARA PREVENIR LAS VULNERACIONES A LOS DERECHOS DE LAS DEFENSORAS RURALES EN COLOMBIA?



- Continuar promoviendo la voz de las defensoras rurales en los territorios, para que hagan visible la situación durante la pandemia: el incremento de los asesinatos, amenazas y desplazamientos.
- Reforzar la representación política de las mujeres rurales en espacios de participación territoriales, nacionales e internacionales.

- Inclusión de planes de prevención y protección en los Planes Municipales de Desarrollo.

- Desarrollo de campañas de comunicación basadas en un relato que legitime y des-estigmatice la labor de las defensoras rurales y pongan en valor sus aportes.

- Fortalecimiento de las plataformas de coordinación y redes de apoyo de las mujeres rurales defensoras.

- El reconocimiento de la ruralidad como un factor contextual esencial
- Participación de las mujeres rurales en los mecanismos establecidos en el Acuerdo de Paz.
- Implementación efectiva del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos.

- Promover e implementar un enfoque preventivo en cuanto a las agresiones contra las mujeres defensoras.

- Impulso de programas de atención psicosocial para mujeres defensoras rurales de DDHH, con enfoque diferencial.

- Reducir y redistribuir el tiempo que las defensoras rurales destinan a labores de cuidado no remunerado para facilitar la disposición de tiempo y energía para el ejercicio de defensa de derechos.

## OTRAS REFLEXIONES

- El primer paso para empezar a cambiar esta realidad, consiste en visibilizar la situación de las defensoras en los territorios rurales.
- Es necesario capacitar al personal de las entidades públicas encargado de la atención y protección a las defensoras rurales.
- Se tiene que continuar denunciando la impunidad que existe para los crímenes contra las mujeres rurales defensoras de derechos humanos e incidir para que el Estado cumpla su obligación de investigar, juzgar y sancionar a los responsables.
- El análisis de la situación de las defensoras debe considerar la perspectiva de clase y la división sexual del trabajo.



Únete a nuestra campaña #QuédateConDefensoras